



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA RESOLUCION DE ALCALDÍA

Nº 1058-2019-A/MPP

San Miguel Piura, 07 de noviembre de 2019.

VISTO:

Los Informes Nº 258-2019-UGRS-GM/MPP, de fecha 07 de octubre de 2019, de la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos; Informe Nº 1713-2019-GAJ/MPP, de fecha 21 de octubre de 2019, de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y su autoridad radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, de conformidad con lo que establece el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades";

Que, el artículo 80º de la Ley Orgánica de Municipales Nº 27972 establece que, en materia de saneamiento, salubridad y salud, es función específica exclusiva de las municipalidades distritales de promover el servicio de limpieza pública, determinando las áreas de acumulación de desechos, rellenos sanitarios y el aprovechamiento industrial de desperdicios. Además, la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos indica que las Municipalidades distritales están obligadas a regular y fiscalizar el manejo y la prestación de servicios de residuos sólidos de su jurisdicción, debiendo implementar progresivamente programas de segregación y recolección selectiva en todo el ámbito de su jurisdicción, facilitando la valorización de los residuos, reaprovechamiento y asegurando su disposición final diferenciada y técnicamente adecuada, definiendo en coordinación con sus dependencias correspondientes, planes integrales de gestión ambiental de residuos sólidos y respectivos instrumentos de planificación;

Que, mediante la Ley Nº 29332 y modificatorias, se crea el Plan de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal, y sus modificatorias, el cual tiene como objetivo incentivar a los gobiernos locales a mejorar los niveles de recaudación de los tributos municipales y la ejecución del gasto en inversión. Así mismo, con Decreto Supremo Nº 367-2017-EF, se aprueba los procedimientos para el cumplimiento de metas asignadas de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal;

Que, teniendo en la Municipalidad Provincial de Piura se encuentra dentro de la categoría "A", correspondiéndole según el Cuadro de actividades de la Meta 3: Implementación de un Sistema Integrado de Manejo de Residuos Sólidos la implementación del plan de Valoración de Residuos Sólidos Inorgánicos, la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos con Informe Nº 259-2019-UGRS-GM/MPP de fecha 07 de octubre de 2019, solicita su aprobación mediante la respectiva Resolución de Alcaldía, el mismo que deberá remitirse posteriormente a las entidades competentes para su evaluación, según lo establece la Guía para el Cumplimiento de la Meta 3 del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal y el instructivo elaborado por el Ministerio de Ambiente;

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica, con Informe N° 1713-2019-GAJ/MPP, de fecha 21 de octubre de 2019, recomienda se emita la Resolución de Alcaldía que apruebe el "Plan de Prevención y Erradicación de Puntos Críticos";

Que, en mérito a lo expuesto de conformidad con el proveído de Gerencia Municipal de fecha 09 de octubre de 2019 y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el **Plan de Prevención de Puntos Críticos de Residuos Sólidos Urbanos**", el cual forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Dése cuenta a la Gerencia Municipal, Gerencia de Medio Ambiente, Población y Salud, Gerencia de Asesoría Jurídica, Unidad de Gestión de Residuos Sólidos, Sub Unidad de Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos y al Ministerio del Ambiente para su conocimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
ALCALDIA
Abg. Juan José Díaz Dios
ALCALDE

DIAGNÓSTICO Y PLAN ANUAL DE ERRADICACIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

INTRODUCCIÓN.

Los problemas ambientales que se presentan a nivel mundial, y en nuestro país específicamente, han obligado a los Gobiernos de turno y a las entidades públicas, a desarrollar una serie de políticas de estado, leyes y estrategias de educación ambiental enfocadas a mitigar el fuerte impacto negativo que los problemas ambientales generan en los diversos campos de la sociedad, este impacto se manifiesta esencialmente en la crisis del servicio de gestión de residuos sólidos, situación que ha puesto en evidencia la fragilidad y vulnerabilidad de las personas frente a este tipo de fenómenos ambientales.

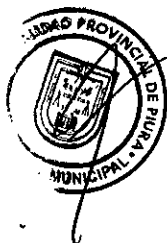
Este flagelo afecta el entorno y medio ambiente, ya sea en la calidad del aire cuando llegan a él gases provenientes de la descomposición de los residuos, generación de malos olores; contaminación del agua si los residuos se vierten en ella o simplemente si son arrastrados por las lluvias. Así como el impacto visual de los mismos. John Morton, experto ambiental del Banco Mundial explica, "Un espacio con desorden y basura es percibido como que no hay personas cuidando ese lugar".

Así, si un barrio tolera el desorden, ya sea tirar basura o calles sucias, podría producir – hipotéticamente- un ambiente más propicio al crimen. Estas formas de desorden pueden servir como señales a los criminales de que los delitos no serán ni denunciados ni controlados, es decir, que nadie está a cargo. "Es el síntoma y también es parte de la causa; el barrio se advierte como más indefenso", asegura Morton para un estudio al respecto que realizó el Banco Mundial en 2015.

En dicho estudio se afirma que "Limpiar no va a arreglar todo, pero definitivamente ayuda". Con esto coincide la especialista social y experta en seguridad ciudadana del Banco Mundial, Joan Serra Hoffman: "Mantener los espacios públicos puede aumentar los controles informales, pero es tan solo un aspecto de todo lo que pueden hacer las municipalidades para reducir el crimen y la violencia".

Los puntos críticos se convierten en basureros satélites o puntos transitorios de residuos sólidos los cuales son generados por la indisciplina de algunos usuarios, vendedores informales, comerciantes y carreteros causando malos olores y la contaminación que producen estos desechos que atraen a roedores, perros y demás; generando incomodidad con los residentes o transeúntes, así como focos de insalubridad, de inseguridad e intranquilidad para la comunidad.

Lo anterior es causado por la mala educación, el sentido de no pertenencia a la ciudad ni respeto por la localidad en la que residen o efectúan su actividad laboral; de igual forma por hábitos inadecuados del comportamiento de la población en cuanto al manejo, disposición y presentación de los residuos.



Por lo anterior es necesario generar cultura de control social ambiental participativo en la comunidad, para crear bases en la educación y conciencia respecto a los temas de ciudad frente a lo cual se plantea realizar un proyecto que permita la concientización y disminución de la afectación que se está causando al medio ambiente con el fin de mejorar y prolongar la vida de los recursos naturales y calidad de vida de los ciudadanos.

Una de las estrategias de los Gobiernos Nacionales desde el año 2008, ha sido la creación y aplicación del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI), el mismo que se creó en el año 2009 mediante Ley N 29332 y modificatorias, y entró en operatividad el año 2010. El PI es una herramienta de incentivos presupuestarios vinculado al Presupuesto por Resultados (PdR) a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) que promueve la mejora de la calidad de los servicios públicos provistos por las municipalidades a nivel nacional.

El PI implica una transferencia de recursos a las municipalidades por el cumplimiento de metas en un período determinado, las cuales son formuladas por las diversas entidades públicas del Gobierno Nacional y cuyo objetivo es impulsar determinados resultados cuyo logro requiere de un trabajo técnico efectivo y eficiente articulado, vinculando el financiamiento a la consecución de los resultados asociados con los objetivos nacionales.

En ese sentido, para el presente año 2019, el PI contempla el cumplimiento de cinco (5) metas, entre la que tenemos la **"Meta 03: Implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales"**. Asimismo, para alcanzar esta meta se deben ejecutar cinco (5) actividades, entre la que se encuentra la **Actividad 4 "Erradicación y prevención de puntos críticos de residuos sólidos urbanos"**. Finalmente, para cumplir con esta actividad, se requiere el desarrollo de dos productos esenciales, siendo el primero el presente trabajo o documento denominado **"Diagnóstico de puntos críticos y su Plan Anual de Erradicación"**.

Se denomina punto crítico urbano a aquel espacio o vía pública donde se acumula temporalmente residuos sólidos municipales urbanos por un volumen igual o mayor a 1.5 metros cúbicos (m³). La municipalidad de la jurisdicción correspondiente es responsable de la limpieza, remoción y erradicación de dichos puntos. Así lo define el Artículo 118° del Reglamento del Decreto Legislativo 1278 aprobado por Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM. Asimismo, se debe entender que el DIAGNÓSTICO de puntos críticos, consiste en identificar y verificar el estado situacional de cada punto crítico, así como, priorizar su atención para su erradicación, y que el PLAN nos permite determinar el número de puntos críticos a ser atendidos para su erradicación de acuerdo al orden de prioridad establecido.



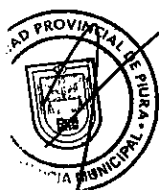
1. OBJETIVOS.

1.1. Objetivo General:

Convertir las áreas de actuales de puntos críticos en ambientes saludables y contribuyan a la mejora de la calidad de vida de la población.

1.2. Objetivos Específicos:

- Gestionar la erradicación de seis (6) puntos críticos priorizados que acumulan en total 1,179.33 metros cúbicos de residuos sólidos urbanos en el distrito de Piura.
- Incrementar los niveles de socialización ambiental en la población y los diversos grupos de interés en el distrito.
- Establecer el cronograma de ejecución de las actividades dirigidas a lograr la erradicación de los puntos crítico priorizados en la ciudad de Piura.



2. DIAGNÓSTICO DE PUNTOS CRÍTICOS IDENTIFICADOS.

2.1. Identificación de Puntos Críticos.

Para el trabajo de identificación de los puntos críticos de residuos sólidos urbanos, se contó con información previa de la Oficina de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, quien de acuerdo a su trabajo de verificación nos entregó el 15 de Julio la verificación de los puntos críticos remitidos al programa de incentivos para cumplimiento de la META 3, el Listado de Puntos Críticos Identificados los se detallan a continuación:

N°	CORDENADAS (UTM)		DIRECCIÓN PUNTOS CRÍTICOS IDENTIFICADOS	VOLU MEN	VALOR	REFERENCIA
	ESTE	NORTE		(m3)	PRIORI Z	
1	541431	9427096	Intersección entre la Av. Andrés Cáceres con la Av. Chirichigno (Lote sin cercar de propiedad privada)	24	9	Contiguo a la cabecera del puente Cáceres o Cuarto puente
2	539626	9424652	AAHH Manuel Scorza	1000	7	Frente al colegio Manuel Scorza y Dren 6 de Setiembre
3	541240	9424813	Rivera del Río Piura a la altura de la Av. Don Bosco	50	7	Frente a la IE Ann Goulden del AAHH Alan Perú
4	538526	9428720	Jr. Las Begonias, a la altura de la Aldea Infantil del AAHH Los Algarrobos – VI Etapa	54	5	Frente al cruce con el Jr. Los Tulipanes de la Urbanización ExCorPiura
5	539228	9426533	Intercepción del Jr. Tangará/Jr. Santo Toribio en la Urbanización Bancaria I Etapa	31.2	5	Parte lateral de la I.E Paul Harris
6	539007	942516.42 64	Av. César Vallejo cerca de intersección con la Av. Don Bosco	20.13	5	Parte posterior de la I.E Enrique López Albújar de la Urb. Piura



Sobre los puntos críticos identificados por el OEFA, se realizaron trabajos de verificación de campo del 12 al 15 de julio del año en curso, por el equipo técnico de trabajo conformado por la Jefa de la Sub-Unidad de Limpieza Pública Ing. Ruth Oliva Peña, con el apoyo de dos (2) Técnicos pertenecientes a la Subunidad de Limpieza Pública para el reconocimiento de las Coordenadas UTM. El resultado de dicha verificación arroja lo presentado en cuadro anterior.

Asimismo, se alcanzó un relación de puntos críticos identificados en la verificación de manera conjunta entre la Municipalidad Provincial de Piura y OEFA. El cuadro siguiente se detalla el listado de estos puntos:

N°	CORDENADAS (UTM)		DIRECCIÓN PUNTOS CRÍTICOS IDENTIFICADOS	VOLU MEN	VALOR	REFERENCIA
	ESTE	NORTE				
3				(m3)	PRIORIZ	
	540192	9425248	Av. Circunvalación con carretera Antigua La Legua	2	5	A espaldas de Colegio Susana Wesley
4	540989	9429600	Av. Colectora	6	2	Frente a la Urbanización Los Corales

2.2. Caracterización de los Puntos Críticos.

En este punto describimos de manera breve los tipos de residuos sólidos que generalmente se acumulan en los puntos críticos identificados.

- Residuos sólidos domiciliarios, generados en casas, oficinas, comercio, vía pública, terrenos sin cercar, maleza o plantas silvestres, los cuales no requieren de técnicas especiales para su control.
- Residuos de construcciones y desmonte, estos constituyen el mayor aporte de residuos acumulados; son generados por obras menores de construcción, ya sea trabajos de demolición, rehabilitación o nuevas construcciones. De cierta manera, siempre se han considerado de menor importancia frente a los domiciliarios, quizás por ser inertes, por tanto, fácilmente eliminables.
- Inservibles, son residuos voluminosos originados en los hogares por estar inoperativos, sin reparación, como son muebles, colchones, etc. Se encuentran en menor porcentaje respecto de los residuos totales encontrados.
- Orgánicos, son de origen animal y/o vegetal, obtenidos en la preparación de alimentos como, cáscaras, hojas, pulpa, poda de plantas de viviendas o inmuebles privados y muy pocas veces mascotas fallecidas. Estos residuos se encuentran en bajo porcentaje respecto del volumen encontrado.
- Los puntos críticos están dispersos por toda la ciudad de Piura, no existe una concentración sectorizada específica.



- Se ha observado que la mayor parte de puntos críticos están localizados en avenidas y calles de la ciudad, que por su ubicación fuera del casco urbano de la ciudad son poco transitadas por transportistas y público en general, al menos en horas de trabajo diario, algunas se ubican en lugares contiguos a instituciones educativas, áreas de parque, áreas de invasión, etc.
- Los residuos acumulados en los puntos críticos son transportados a ellos, por triciclos los desmontes e inservibles y por mototaxistas los residuos domiciliarios orgánicos e inorgánicos.

2.3. Puntos Críticos Priorizados.

En el cuadro siguiente se presentan los seis (6) puntos críticos priorizados de acuerdo con los criterios establecidos en el **Anexo 12 de la Guía para el Cumplimiento de la Meta 3 del Programa de Incentivos 2019.**

CUADRO N° 02: LISTADO DE PUNTOS CRÍTICOS IDENTIFICADOS DURANTE LAS INSPECCIONES DE CAMPO.

N°	CORDENADAS (UTM)		DIRECCIÓN PUNTOS CRÍTICOS IDENTIFICADOS	VOLU MEN	VALOR	REFERENCIA
	ESTE	NORTE				
1				(m3)	PRIORI Z	
	541431	9427096	Intersección entre la Av. Andrés Cáceres con la Av. Chirichigno (Lote sin cercar de propiedad privada)	24	9	Contiguo a la cabecera del puente Cáceres o Cuarto puente
2	539626	9424652	AAHH Manuel Scorza	1000	7	Frente al colegio Manuel Scorza y Dren 6 de Setiembre
3	541240	9424813	Rivera del Río Piura a la altura de la Av. Don Bosco	50	7	Frente a la IE Ann Goulden del AAHH Alan Perú
4	538526	9428720	Jr. Las Begonias, a la altura de la Aldea Infantil del AAHH Los Algarrobos – VI Etapa	54	5	Frente al cruce con el Jr. Los Tulipanes de la Urbanización ExCorPiura
5	539228	9426533	Intercepción del Jr. Tangarará/Jr. Santo Toribio en la Urbanización Bancaria I Etapa	31.2	5	Parte lateral de la I.E Paul Harris
6	539007	942516.42 64	Av. César Vallejo cerca de intersección con la Av. Don Bosco	20.13	5	Parte posterior de la I.E Enrique López Albújar



2.4. Intervención de Puntos Críticos Priorizados.

En un primer momento, se realizará acciones de mitigación de los seis (6) puntos críticos priorizados para el distrito de Piura, cifra obtenida en aplicación del **Anexo n° 03: Valla de erradicación en función a la cantidad de puntos identificados en el diagnóstico de la Guía para el Cumplimiento de la Meta 3 del Programa de Incentivos 2019**, teniendo en cuenta el diagnóstico situacional encontrado durante las inspecciones de campo se proponen las siguientes acciones de mejora:

- a) Utilizar las herramientas pedagógicas y comunicativas como proceso de concientización y con miras al fortalecimiento y sostenibilidad del sector, para involucrar a los vecinos de los sectores donde se ubican los puntos críticos, así como a otros grupos de interés.
- b) Igualmente, realizar campañas de sensibilización en cuanto al manejo adecuado de los residuos sólidos, explicando las frecuencias y horarios de recolección establecidas por la municipalidad como operador directo de la gestión y manejo de los residuos sólidos.
- c) Explicar a los habitantes del sector el procedimiento para la recolección de escombros y material voluminoso como colchones y muebles.
- d) De acuerdo, a lo investigado y encontrado en la bibliografía y asistencia técnica del MINAM, realizar una presentación explicando a la comunidad y habitantes del sector los efectos negativos a la salud y al ambiente que conlleva la acumulación de residuos sólidos.
- e) Trabajar de la mano con los líderes de la comunidad para crear sentido de pertenencia de la zona, poner en valor con el desarrollo de actividades deportivas, sociales o culturales y evitar el arrojo clandestino de residuos.
- f) Teniendo en cuenta, que en algunos puntos críticos se ubican en áreas sin iluminación, es importante trabajar con la empresa operadora del servicio de alumbrado público, para la reparación de bombillas o cambio de las mismas.
- g) Conociendo cuales son los factores que inciden para que se mantenga el punto crítico, debemos ejecutar acciones pedagógicas, de sensibilización y de articulación con las dependencias municipales competentes para la aplicación de acciones sancionatorias a los usuarios identificados como indisciplinados o contaminantes, con la finalidad de que la comunidad se apropie del espacio que cohabita y se pueda mantener limpio y saludablemente recuperado.

MODELO DE INTERVENCION OPERATIVA.

A manera de propuesta, presentamos un modelo de intervención de puntos críticos para la erradicación de los puntos críticos identificados y priorizados. No necesariamente este modelo se debe cumplir de manera absoluta, pudiendo sufrir variaciones durante la implementación del Plan Anual de Erradicación. A continuación, presentamos el modelo cuyos pasos nos son estrictos, ni absolutos, sino que más bien constituyen una guía referencial para ordenar las acciones de erradicación.

Objetivo:

Dar a conocer una metodología para la erradicación de los puntos críticos identificados.

1.1. Reinspección y análisis del punto crítico priorizado.



- 1.1.1. Inspección de campo
- 1.1.2. Detectar las causas
- 1.1.3. Detectar aliados
- 1.1.4. Diseñar la Hoja de Vida del Punto Crítico, como documento para controlar la información y plan de erradicación del punto crítico.
- 1.2. Intervención del punto crítico priorizado.
 - 1.2.1. Planeación de la intervención
 - 1.2.2. Precisar las acciones el apoyo de entidades y comunidad
 - 1.2.3. Elaborar plan de trabajo con responsables de la erradicación
 - 1.2.4. Definir fechas de cada responsable en la intervención
 - 1.2.5. Registrar datos del punto crítico en la Hoja de Vida
- 1.3. Ejecución.
 - 1.3.1. Realizar las acciones planeadas
 - 1.3.2. Disponer de bienes, servicios, material didáctico y registro de firmas
 - 1.3.3. Involucrar a la comunidad afectada
 - 1.3.4. Ejecutar acciones de mejora y/o embellecimiento

3. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

El Plan de Trabajo a implementar para la erradicación de los puntos críticos priorizados se presenta en el Cuadro siguiente: **Plan Anual de erradicación de puntos críticos de residuos sólidos urbanos**



1. Cronograma de actividades:

N.º	ACTIVIDAD	Indicadores	M E S								MEDIO DE VERIFICACIÓN	Responsable de la ejecución	
		Unidad medida	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct			Nov
1	Diagnóstico y priorización de puntos críticos urbanos.	Informe										Informe	Equipo de la Meta 03
2	Elaboración y socialización del Plan Anual de limpieza y erradicación en las zonas de puntos críticos urbanos priorizados.	Taller										Registro de participantes	Equipo de la Unidad de Residuos Sólidos
3	Implementación de la erradicación de puntos críticos de residuos.	Informe										Informe de la primera erradicación	Equipo de la Unidad de Residuos Sólidos
4	Acciones de sensibilización en zonas con puntos críticos priorizados (se deben detallar las acciones a realizar).	Capacitación y/o charlas										Registro de participantes	Equipo de la Unidad de Residuos Sólidos
5	Verificación, de corresponder, referente a la vigilancia y control de puntos críticos.	Informe										Informe Verificación	Unidad de Residuos Sólidos
6	Elaborar informe de Implementación del Programa anual de limpieza y erradicación de puntos críticos.	Informe										Informe de Implementación	Unidad de Residuos Sólidos

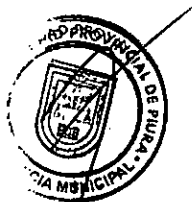
4. PRESUPUESTO.

La ejecución del Plan de Erradicación de los Puntos Críticos Urbanos priorizados, requerirá de los recursos presupuestales que demandan la ejecución de las acciones previstas en el plan, a continuación, detallo dicho presupuesto:

Asignación	Descripción	Monto S/.
	Útiles de aseo y limpieza	20,430.00
	Herramientas, utensilios y otros similares	20,100.00
	Alquiler de maquinaria	48,9495.00
	Combustible	3,372.5

TOTAL:

92,852.00



5. MONITOREO Y SEGUIMIENTO.

En este punto describimos de manera breve y concisa las acciones básicas de monitoreo y seguimiento que ejecutaremos durante el proceso de implementación del Plan Anual de Erradicación de Puntos Críticos Priorizados, para lograr los objetivos determinados en el mismo.

- 5.1. Mantener el acompañamiento de la implementación del plan, verificando en campo las acciones de implementación planificadas a fin de asegurar su cumplimiento.
- 5.2. Detectar desviaciones durante en la ejecución del Plan que impiden erradicar los puntos críticos, y se reprogramará acciones que permitan lograr el objetivo de erradicarlos.
- 5.3. Se aplicará una Hoja de Vida por cada punto crítico, donde se registra su estado situacional y acciones de mitigación y/o erradicación del mismo.
- 5.4. Evaluar periódicamente la implementación del Plan y registrar la información de la evaluación en la hoja de vida del punto crítico.
- 5.5. Efectuar la entrega formal del punto crítico erradicado a los dirigentes vecinales involucrados, de ser el caso, dejando constancia en la Acta de Entrega.
- 5.6. Mantenimiento y vigilancia del punto crítico con el fin de hacer sostenible la erradicación del punto crítico, comprende dos componentes:
 - a) Componente Físico: recuperación física del espacio público a través de su embellecimiento con acciones de: • Cercamiento • Iluminación • Pintura • Jardinería y arborización (u otras acciones necesarias) • Publicidad.
 - b) Componente Social: Las intervenciones de mantenimiento deben procurar la cultura del control social y la sensibilización para la preservación frente a su recuperación. Se solicitará a las entidades competentes el acompañamiento para casos en donde se requiere respecto al espacio público, la disposición final de residuos peligrosos y arrojo de llantas, control de vectores, entre otros.





Plan Anual de erradicación de puntos críticos de residuos sólidos urbanos

1. Cronograma de actividades: define el conjunto de tareas y acciones necesarias para la erradicación de los puntos identificados.

N.º	Actividades	Indicadores	Año 2019 (en meses)									Medio de verificación	Responsable de la ejecución
		Unidad de medida	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov		
1	Diagnóstico y priorización de puntos críticos urbanos.	Informe										Informe	Equipo de la Meta 03
2	Elaboración y socialización del Plan Anual de limpieza y erradicación en las zonas de puntos críticos urbanos priorizados.	Taller										Registro de participantes	Equipo de la Unidad de Residuos Sólidos
3	Implementación de la erradicación de puntos críticos de residuos.	Informe										Informe de la primera erradicación	Equipo de la Unidad de Residuos Sólidos
4	Acciones de sensibilización en zonas con puntos críticos priorizados (se deben detallar las acciones a realizar).	Capacitación y/o charlas										Registro de participantes	Equipo de la Unidad de Residuos Sólidos
5	Verificación, de corresponder, referente a la vigilancia y control de puntos críticos.	Informe										Informe Verificación	Unidad de Residuos Sólidos
6	Elaborar informe de Implementación del Programa anual de limpieza y erradicación de puntos críticos.	Informe										Informe de Implementación	Unidad de Residuos Sólidos

2. Presupuesto: S/. 92,852.00

3. Seguimiento y monitoreo